

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI

Radicación 76001311000720150029900

Auto No. 609

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Incorporar al proceso el informe de visita de seguimiento no realizada por la asistente social adscrita al despacho, para que obre y conste en el proceso de curaduría general de la niña K.A.C.

Téngase en cuenta la nueva dirección de la curadora general Cra 26 F #78-78 Barrio Los Naranjos 2 de esta ciudad, para que le sea remitida la solicitud de presentación del inventario de bienes e información general respecto a su pupila, conforme lo ordenado en auto de fecha 26 de marzo de 2021.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ